

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez, paso el presente proceso informando que se recibió el avalúo del predio, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.

Sírvase proveer.

2 de abril de 2024.


MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio Caldas, dos de abril de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2019-0079-00
Proceso:	DIVISORIO -VENTA DEL BIEN COMUN-
Demandante:	RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS
Demandado:	JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS
Auto:	Sustanciación 044

El avalúo comercial elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, por la Profesional Grisel Bibiana Sánchez Jurado y el control del Ingeniero Luis Fernando Cote, se dispone incorporarlo al presente proceso Divisorio (Venta del Bien Común) promovido por el señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS en contra de JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS.

De dicho avalúo, se corre traslado a los interesados por el término de **diez (10) días**, para que presenten sus observaciones¹.

Así mismo, se les requiere a las partes, a fin de que consignen el excedente por \$595. 000.oo, por concepto del valor del avalúo, los cuales deben ser consignados a la cuenta corriente #110-160-00028-7 del Banco Popular.

NOTIFIQUESE


GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 036

Providencia que se notifica en el Estado de hoy
03 de abril de 2024

MARÍA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

¹ Num 2. Art. 444 del CGP

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3b531407bcf2cee6d6097343171e9c144fd405d7c88507f96718d9c20209491**
Documento generado en 02/04/2024 03:07:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>